



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2019	
Recibido	14:31 Hs.
Exp. N°	36071 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, y su Programa Provincial de control de Zoonosis, evalúe la posibilidad de enviar un informe de la fecha de inicio y cantidad de dosis del Plan de vacunación antirrábica 2019, previstas para Municipios y Comunas de la Provincia.


Miriam Cinalli
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Así como los seres humanos están expuestos a distintas enfermedades, las mascotas no son la excepción. En el último tiempo se confirmaron casos de rabia en algunas colonias de murciélagos que pueden transformarse en una amenaza para los perros y gatos que no están debidamente vacunados. Si bien las infecciones son observadas por los centros zoonosis que posee cada provincia, en el caso de la Provincia de Santa Fe, se vio un alza en los mamíferos voladores que suele ser común en determinados períodos, al tratarse de una infección que ataca el sistema nervioso, comienzan a tener hábitos diurnos y dificultades para volar. El riesgo está latente para animales domésticos, incluso equinos y bovinos. El mayor inconveniente radica en que se trata de una enfermedad que se puede traspasar a seres humanos de diferentes maneras, ya sea mediante la saliva, una mordedura o un rasguño. Aunque la forma más sencilla y efectiva de controlarlo es mediante la vacunación anual, es por eso que la recomendación es renovar anualmente la dosis de todo animal que se tenga en casa.

Según datos del Colegio de Veterinarios la estimación de la cantidad de perros y gatos de la localidad (debe multiplicarse el número de habitantes de la misma por el factor 0.17 en perros y 0.06 en gatos), a los efectos de lograr una cobertura mínima del 80 % de la población estimada, en la entrega de dosis y vacunación.

Por tal motivo como **agentes de la Salud Pública** no debemos olvidar que nuestro aporte en la lucha de la enfermedad es crucial para responder al desafío de lograr una localidad, una provincia, un país libres de una zoonosis mortal que hasta el día de hoy sigue siendo una amenaza.

Promover la sanidad animal para hacerla extensiva al cuidado de la salud humana es una responsabilidad profesional y social que no podemos ni debemos eludir-

Es imprescindible ocuparnos que se cumpla:

La Difusión sobre la problemática de la tenencia responsable de mascotas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Vacunación de perros y gatos en clínicas privadas (en el consultorio veterinario).

Vacunación de perros y gatos en forma pública (en las campañas oficiales que deberían realizarse en cada localidad de nuestra provincia).

Que la población se concientice que es de suma relevancia **Notificar la sospecha y/o la certeza** de la enfermedad a través del (en la web) Sistema Integrado de Alertas Salud-Producción de la provincia de Santa Fe ("Botón de Alerta")

Las vacunas que se utilizan en las jornadas son provistas por el Ministerio de Salud de la Nación y se distribuyen a las provincias para luego repartirse en los municipios y comunas de Santa Fe. Por tal motivo la información que se conoce hasta la fecha y con dudas sobre su cumplimiento del Programa Provincial de Control de Zoonosis y Vectores, indica que sería la fecha de ingreso de las partidas de vacunas en marzo de 2019, lo cual deseáramos adelantar e iniciar en el corto plazo la campaña a los fines de prevenir mayores casos en nuestras localidades.

Por los argumentos arriba expuestos. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Cinalli

Diputada Provincial

Miriam